

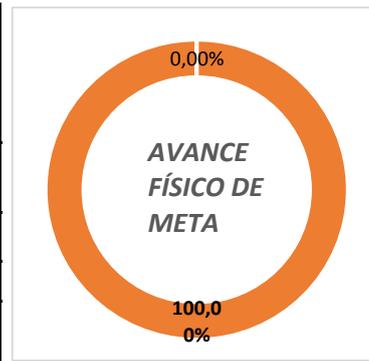
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	EJECUTOR		 el Tolima nos une
	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA		
	REPORTE DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PDD Y A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN		

CÓDIGO PROYECTO:	2021004730117	SECTOR:	Salud y Protección Social
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	Salud pública		
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA		
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones en la atención en salud, a la población vulnerable del Departamento		
CÓDIGO META	META	META PROGRAMADA	META EJECUTADA
EP1MP28	Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque diferencial para la población étnica del Departamento	16	16

DATOS DE REPORTE			
RESPONSABLE DE PROYECTO	Jorge Bolivar		RESPONSABLE DE META
			Jasbleidy Arias
RESPONSABLE DE CARGUE DE META	Miguel Ernesto Muñoz		RESPONSABLE DE REPORTE
			Carolina Del Mar Perez Blanco
PERIODO DE CARGUE	2-ene.-2022	FECHA DE CARGUE	7-abr.-2022
	31-mar.-2022		

ACTIVIDADES	Programado	Ejecutado	Avance
1 Capacitar a los Entes Municipales en la transversalización del enfoque diferencial de los grupos étnicos y articular con las EAPB para que se garantice el aseguramiento en salud de los pueblos étnicos e implementar acciones del SISPI para que se garantice la atención del pueblo indígena	16	16	100,00%
2 Articular con los actores del sistema general de seguridad social en salud para que se garantice el aseguramiento y la atención en salud de los pueblos ROOM Y NARP	10	10	100,00%
3 Realizar una estrategia de información, educación y comunicación en salud dirigidas a los grupos étnicos del Tolima	26	0	0,00%

AVANCE DE LAS ACTIVIDADES	AVANCE FÍSICO DE META	
Capacitar a los Entes Municipales en la tra	Atraso	0,00%
Articular con los actores del sistema gene	Avance Físico	100,00%
Realizar una estrategia de información, ec 0 0 0 0	AVANCE FINANCIERO DE PRODUCTO	
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado
	\$ 150.000.000	\$ 66.000.000
	Proporción de Ejecución	44,00%



FUENTES DE FINANCIACIÓN		PROPIOS			TRANSFERENCIAS	
Propios		LIBRE DESTINACIÓN	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SGP PROPÓSITO GENERAL	SGP SALUD, EDUCACIÓN Y SANEAMIENTO	SGP OTROS
Transferencias					150.000.000	
Regalías		REGALÍAS				
Otros		ASIGNACIONES DIRECTAS	INVERSIÓN REGIONAL	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	ÁREAS AMBIENTALES
OTROS						
GESTIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS	TRANSFERENCIAS	BIENES Y SERVICIOS	CRÉDITOS	FUNCIONAMIENTO	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN SALUD PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO A LOS ACTORES DEL SGSSS, EN LOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA INDÍGENA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"	
1225 de 15/01/2022			
CONTRATISTA	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO		VALOR \$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1238	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO 33,34%
CDP	1259 de 05/01/2022	RP	1253 de 19/01/2022 AVANCE FINANCIERO 33,34%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTO EN PSICOLOGÍA PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO DE CAPACIDADES A ACTORES DEL SGSSS EN MUNICIPIOS CON PRESENCIA DE POBLACION RROM, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DIFERENCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE EN EL TOLIMA"	
1306 de 16/01/2022			
CONTRATISTA	ANGIE PAOLA ARDILA BOLAÑOS		VALOR \$ 18.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1320	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO 16%
CDP	1254 de 05/01/2022	RP	0975 de 17/01/2022 AVANCE FINANCIERO 16%

EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
No.	OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN SALUD PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO DE CAPACIDADES, A LOS ACTORES DEL SGSSS, LOS MUNICIPIOS CON PRESENCIA NARP DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA"		
1255 de 16/01/2022				
CONTRATISTA	YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA		VALOR	\$ 24.000.000,00
LINK DE ACCESO PROCESO CD-2022-PS-1268	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		AVANCE FÍSICO	33,34%
CDP	1258 de 05/01/2022	RP	09752 de 17/01/2022	AVANCE FINANCIERO 33,34%

FOCALIZACIÓN REGIONAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Líbano
\$ 9.681.818			\$ 3.681.818			
Alpujarra	Ambalema	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
	\$ 2.181.818			\$ 2.181.818		\$ 3.681.818
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
		\$ 3.681.818,18				\$ 2.181.818,18
Ataco	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
\$ 3.681.818,18		\$ 1.500.000	\$ 3.681.818	\$ 1.500.000	\$ 2.181.818	
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo	Municipio con Mayor	
\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000					
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa	Municipio con Mayor	
\$ 1.500.000,00	\$ 7.500.000					
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica	Inversión Máx	
\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000	\$ 7.500.000				
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima	Inversión Promedio	
	\$ 2.181.818	\$ 1.500.000				

EVIDENCIAS

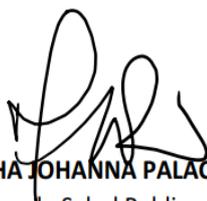
Asistencias Técnicas/ Visitas/ Inspecciones.				
Fecha	Medio	Asunto	Participantes	Soporte
04/02/2022	presencial	ASISTENCIA TÉCNICA SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS VIGENCIA 2022 EN POBLACION INDIGENA Y VEJEZ AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EP1MP28 - EP1M26 en el municipio de guamo con direccion local de salud y secretaria de desarrollo economico.	5	acta de reunion
07/02/2022	presencial	ASISTENCIA TÉCNICA EN SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS VIGENCIA 2022 POBLACION NARP E INDIGENA DANDO CUMPLIMIENTO A LA META EP1MP28 con las profesiones apoyo a la gestion y apoyo a la gestion PIC. Municipio de Espinal	5	acta de reunion
08/02/2022	presencial	ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION NARP Y VEJEZ EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1M28 – EP1M26 Municipio de Melgar	17	acta de asistencia de seguimiento al municipio, ver anexo
11/02/2022	presencial	ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION NARP Y VEJEZ EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1M28 Y EP1M26 Municipio de Flandes	6	acta de asistencia tecnica al municipio, ver anexo

12/02/2022	presencial	ASISTENCIA TECNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION NARP EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1M28 Municipio de Lerida	1	acta de asistencia de seguimiento al municipio, ver anexo
14/02/2022	presencial	ASISTENCIA TECNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION ETNICAS (INDIGENA, RROM Y NARP) EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1MP28 Municipio de Ibague	4	acta de asistencia de seguimiento al municipio, ver anexo
15/02/2022	virtual	SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS DE LAS ACCIONES PARA LA POBLACION ETNICAS (INDIGENA, RROM Y NARP) EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1MP28 Municipio de Ibague	92	acta desocializacion de lineamientos a los municipios, ver anexo
17/02/2022	presencial	ASISTENCIA TECNICA EN IMPLEMENTACION A MESA SISPI. Con secretario de desarrollo social	5	acta de reunion
18 Febrero del 2022	virtual	ASISTENCIA TECNICA SOCIALIZACION DE LINEAMINETOS CON LA POBLACION INDIGENA, RROM Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DANDO CUMPLIMIENTO EN LA META EP1MP28 (ETNIAS) Y EP1MP26 VEJEZ.	5	acta de reunion
24 Febrero del 2022	presencial	ACOMPañAR Y ORIENTAR A LOS PROFESIONALES DE LA DIMENSIÓN DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SOBRE LA RUTA METODOLÓGICA PARA LAS ADECUACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD MATERNO PERINATAL EN POBLACIÓN INDÍGENA, RROM Y NARP con la referente de la dimension salud sexual y reproductiva.	4	acta de reunion

PRESENCIA TERRITORIAL

Ibagué	Anzoátegui	Carmen de Apicalá	Coyaima	Falan	Herveo	Libano
Alpujarra	Armero	Casabianca	Cunday	Flandes	Honda	Mariquita
Alvarado	Ataco	Chaparral	Dolores	Fresno	Icononzo	Melgar
Ambalema	Cajamarca	Coello	Espinal	Guamo	Lérida	Murillo
Natagaima	Planadas	Roncesvalles	San Luis	Venadillo		
Ortega	Prado	Rovira	Santa Isabel	Villahermosa		
Palocabildo	Purificación	Saldaña	Suárez	Villarrica		
Piedras	Rioblanco	San Antonio	Valle de S. Juan	Tolima		

Aprobo:


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Directora de Salud Publica

Revisado: Dr Otto Morales DSP

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002	
			Versión: 03	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de	
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA: 8:00am
			04	02	2021	

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS VIGENCIA 2022 EN POBLACION INDIGENA Y VEJEZ AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EP1MP28 - EP1M26
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAMO
REDACTADA POR:	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO- JOSE YESID RUIZ MARIN

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yuly11.01@hotmail.com 3188548520
YERSON VERA	ALCALDIA MUNICIPAL	ENLACE INDIGENA	Yervesa.1994@hotmail.com 3102032407
YESID RUIZ MARIN	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yeru1975@hotmail.com 3125330206
MARÍA FERNANDA LAMPREA	ALCALDIA MUNICIPAL	DIRETORA LOCAL DE SALUD	saludpublica@elguamo-tolima.gov.co 3106952110
JAIRO HUMBERTO CAMACHO	ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO	3134770480 desarrolloeconomicoysocial@elguamo-tolima.gov.co

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos 2.1 Socialización de lineamientos en población indígena vigencia 2022. 2.2 Socialización lineamientos Envejecimiento y Vejez (COAI-PAS-CENTRO VIDA Y HG) 3. Cierre

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Saludo a los participantes

Siendo las 8 :00am , se da inicio a la asistencia técnica de seguimiento de acciones con la población indígena en el municipio de Guamo.

2. Desarrollo de objetivo

- Seguimiento de acciones con población Indígena existente en el municipio
- Fortalecer procesos de gestión del conocimiento en temas de envejecimiento y vejez

Seguidamente la profesional Yuly Loaiza se realiza socialización de lineamientos vigencia 2022 para la población indígena siendo los siguientes

Los lineamientos vigencia 2022 para el grupo étnico indígena son:

- Implementación de las mesas municipales SISPI. Se resalta que el municipio ya cuenta con un decreto expedido por el alcalde desde la vigencia 2021, la cual se encuentra activa y realizaron un plan de acción por medio de la mesa dirigida a la población indígena existente del municipio en concertación con la comunidad.
- Avanzar en el diseño y la construcción de los modelos de salud propia e intercultural, en los espacios de diálogo y concertación de salud indígena por medio de la mesa se tiene que empezar a realizar un modelo de salud propio para el pueblo pijao.
- Avanzar en el cumplimiento a sentencias, órdenes judiciales y compromisos adquiridos en el marco de las mingas, dirigidas a proteger los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, en este punto se debe socializar el auto 004 del 2009 que es para la población indígena victima del conflicto armado.
- Realizar el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, mediante procesos de educación y comunicación para la salud mediante encuentros colectivos. Se deberá diseñar material de información en salud, el cual debe ser validado por la comunidad. Tener en cuenta los ámbitos urbanos, rural y/o rural disperso (Jornadas según estipula la Resolución 3280 del 02/08/2018).

Se debe dar a conocer a la comunidad por medio de la mesa municipal SISPI las actividades estipuladas y llegar a una concertación posteriormente realizar el material que será entregado teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas en la resolución 3280. Interviene la Dra. María Fernanda mencionando que cuando se arranco con la mesa municipal SISPI la única comunidad era la LUISA de la cual hace parte el enlace indígena, pero ya hay tres comunidades mas que son jagualito pueblo nuevo, ti guacayu la

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

magdalena y pijao barroso para un total de 4 comunidades indígenas como se mencionó en la última reunión de la mesa en la cual nos acompañó yuly se evidencio un poco de choche entre las comunidades debido a que mencionaron que las brigadas se deben hacer en cada comunidad porque ellos no van a las demás.

Yuly hay que dejar claro en un solo pueblo y ese día de la reunión lo manifesté que debe haber unión entre las comunidades, y algo a tener en cuenta es que cuando hicieron mención al cambio de EPS a una propia en este caso a la de pijao salud, para realizar la afiliación a esta EPS se debe encontrar registrados ante el ministerio del interior, no lo están no se puede realizar la afiliación.

Interviene Yerson Vera manifestando que la única que se encuentra registrada ante el ministerio de salud es el cabildo indígena la LUISA, Las demás se encuentran posicionadas ante el municipio como lo es la comunidad indígena ti guacayu la magdalena desde hace 3 años según el gobernador se encuentra organizada pero solo hasta el año 2021 se posicionó ante la alcaldía municipal, con la comunidad indígena pijao Barroso se posicionó en octubre del 2021 y la comunidad indígena jagualito pueblo Nuevo hasta este año se posiciono ante la alcaldía municipal, no se tiene tiene conocimiento cuantas familias la conforman, se les solicito esa información y estamos a la espera de la información.

- Realizar seguimiento a las EAPB con el fin de que se garantice la atención integral en salud para las personas indígenas bajo un enfoque diferencial.
- Realizar acciones correspondientes a la resolución 050 del 2021. María Fernanda manifiesta no tener dudas frente a la adaptación de las medidas, si en el transcurso se presentan solicitaran orientaciones.
- Apoyar la elaboración de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta materno perinatal en lo correspondiente a las adaptaciones y ajustes razonables teniendo en cuenta la cosmovisión para garantizar la atención en salud de las personas indígenas (CAMINOS INTERCULTURALES) en coordinación con el departamento. Se les dará orientaciones frente a las rutas para las respectivas adecuaciones, ajuste teniendo en cuenta la cosmovisión étnica pijao.
- Acatar los lineamientos que emita el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del COVID.

Una vez terminada la intervención de la profesional del componente de étnico, interviene el profesional de ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, fortaleciendo procesos para este curso de vida

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

como son y la idea que ustedes como Secretario Desarrollo económico social y Directora local de salud frente a las competencias y corresponsabilidad en hacer muy buena planeación en pro de lograr que nuestros adultos mayores logren un proceso de envejecimiento activo , sano , autónomo e integral.

- A.** Se orienta en el COAI-PAS, se debe construir el PIC para la vigencia del 2022, se debe promover el envejecimiento activo y garantías o mejorar la calidad de vida de la población en condición de adulta mayor con doble vulneración ,donde a través de espacios de participación como las conmemoraciones, jornadas de gestión del conocimiento, educación continua e información para la salud, definiendo entornos, cobertura ámbito y propósitos de fomentar y promover una cultura activa y positiva e impactando en la calidad de vida y en la realización de sus derechos para este momento vital de VEJEZ. Armonizado con la Resolución 3280 del 2018, planes desarrollo y plan territorial en salud. Bajo la responsabilidad de la oficina de Dirección local de Salud.

También realizar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas mediante procesos de educación y comunicación para la salud, Promoción del envejecimiento activo, intercambio intergeneracional e intercultural y fomento de una cultura positiva de la vejez con estrategias como hábitos saludables, bienestar y calidad de vida en la utilización del tiempo libre del adulto mayor (hábitos saludables, encuentros intergeneracionales, recreación, obras de teatro, celebraciones especiales), en el entorno institucional a los centros día, CBA según ámbito urbano, rural y rural disperso.

- B.** Se retroalimenta al talento humano frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor CBA o Centros de Larga Estancia CLE, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadía de los adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento “Encuesta” según lo dispuesto en la Ley 1315 de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el CBA o CLE donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo.

La importancia de trabajar con la comisaria municipal para dar conceptos de viabilidad para ser institucionalizados o si lo considera pertinente la comisaria realizar procesos de conciliación o penalización según sea el caso. Tener en cuenta lo que define la ley 1850 del 2017.

La profesional del Municipio MARIA FERNANDA LAMPREA dice que este se hizo un gran esfuerzo para dar oportunamente el inicio de contrato con el HOGAR GERIATRICO, donde , prácticamente ya está firmado bajo el marco normatividad, favoreciendo a los adultos mayores con alto grado de vulneración , según concepto dado por la comisaria,

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

solo que la directora del hogar Geriátrico la hermana ROCIO, dice que ella no quiere recibir algunos adultos mayores que cumplen perfil para atención integral en el cual vamos a beneficiar con el contrato de la vigencia 2022, se pregunta que la idea es hacer claro con las clausulas del mismo que ustedes pagan por esos adulto mayores que previamente ya fueron seleccionados y también los que vienen continuidad que ya tiene un derecho adquirido. Hacer cumplimiento del mismo ,tal vez hacer un acercamiento con el apoyo del profesional Secretaria Salud Departamental y poder aclarar sus dudas al mismo y poder llegar algún acuerdo lo más pronto posible.

- C. En este punto se aclara que dentro de lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, se describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnias, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Se hace claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisbén, personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia social. Se orienta que el programa centro vida es una entidad creada y financiada por la Ley 1276 de 2009, donde se explica la distribución de los recursos estampilla.

Para el programa de centro vida – 70% del recaudo de pro estampilla. se orienta que el documento del programa centro día se debe evidenciar la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo, ajustado a la Ley 1276 de 2009 y armonizado con los anexos técnicos de la resolución 0024 del 2017 y la modificatoria según resolución 0055 del 12 enero del 2018 (modifica los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 0024 dl 2017), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se brindan orientaciones a las Entidades territoriales para la aplicación de la misma y normas complementarias sobre “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”. En su documento se debe promocionar estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario en pro del Adulto Mayor del Municipio.

Resolución 0024 del 2017 (administrativa) :

Establece el procedimiento administrativo de autorización de funcionamiento de centros vida para personas adultas mayores.

Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y autorización de funcionamiento competencia de las secretarías municipales de salud.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Seguimiento, vigilancia y control responsabilidad de las secretarías departamentales y distritales de salud.

Resolución 0055 del 2018 :

Establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida y centros día para personas mayores.

Modifica el ámbito de aplicación y además de los centros vida incluye a los centros de día para personas mayores.

Armoniza la documentación que deben acreditar los centros, a lo ordenado por la Ley 1315 de 2009.

Finalmente el profesional de la Secretaria de Salud Departamento , dice que es de carácter obligatorio adoptar la ley 1276 del 2009 donde especifica los alcances de su destinación de los recursos, 30% para hogar de bienestar o geriátrico y el 70% para programa centro vida.

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

* Nutrición

* Atención psicosocial

*Atención primaria en salud - Articular

*Capacitación en actividades productivas

*Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.

*Encuentros intergeneracionales

*Promoción del trabajo asociativo

*Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.

*Uso de Internet.

- D. Se enfatiza que aún se continua el tema COVID19 ; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros vida o centros día. En la actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores.

El Dr. CAMACHO , quien es el secretario Desarrollo Económico y Social lorena dice que ya se tiene alistamiento para contratar de centro vida, revisando el pliegos o estudios



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

**MACROPROCESO: GESTIÓN
ESTRATEGICA**

Pág. 7 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

previos de lo que se quiere contratar, No beneficiarios tantos urbanos como rural y como sería la rotación y acceso del programa a ellos y que según presupuesto para este año según recaudo proestampilla , también se tiene la compra de un lote para centro vida y pagar los estudios previos para hacer construcción del mismo.

El profesional JOSE YESID RUIZ , dice que es importante que desde un principio se haga un muy planeación del programa centro vida , teniendo en cuenta lo que define la ley 1276 del 2009 (obligatorio hacer recaudo, distribución del recaudo para este caso el 70% , perfil usuario y demás), también lo que acabe socializar las RESOLUCIONES 0024 DEL 2017 Y 0055 DEL 2018 (Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios docente-asistenciales- y modifica y según necesidad de ajustar algunas de las exigencias previstas en el anexo técnico de la mencionada resolución, así como incluir los Centros de Oía para Adulto Mayor en su ámbito de aplicación y ampliar el período de transición, por lo que es pertinente modificar ese acto administrativo.

Le sugiere al Dr. Camacho no hacer compra de ningún lote o pagar estudios previos para lo mismo, ya que no está contemplado en ningún lado hacer uso de parte de esos recursos para ser invertidos en estos temas, solo debe financiar su 100% de ese recaudo para el programa centro o no darle otro destino diferente a ese.

Pero se le informa que se va elevar la consulta ante Ministerio para que nos den concepto mas amplio si es posible o no?, pero creería que no. Pero esperemos que nos dicen.

Se da por terminada la reunión y se firma o anexa registro de firmas de los asistentes.

REGISTRO FOTOGRAFICO



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Asistencia técnica al Municipio de Guamo en temas de ENJECIMIENTO- VEJEZ Y ETNIAS

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Primera reunión de mesa municipal SISPI	Secretaria de salud municipal	18 de febrero	Dar a conocer el plan de acción
Acompañamiento en acciones dirigidas a población indígena.	Profesional apoyo etnico	continuo	
Envío de material auto 004 del 2009	Profesional apoyo etnico	inmediato	
Elevar consulta al Ministerio de Protección social y Salud para responsabilidad acompañamiento a pacientes adultos mayores vulnerables en temas de referencia y contra referencia y destinación de recaudo pro estampilla (compra lote y estudios previos)	Profesional Secretaria Salud Departamental. Vejez	Febrero	Emitir concepto por Ministerio Salud

Siendo las 12:00am se da por terminada la asistencia técnica en el municipio de GUAMO , se anexa registro de firmas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-GE-002

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN
ESTRATEGICA

Pág. 9 de

ACTA DE REUNIÓN

Vigente desde:
04/08/2014

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-MC-018				
MACROPROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 02				
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS		Pág. de				
		Vigente 04/08/2014				
TEMA:	Socialización Juveniles en las Etnias y Veces, según Ma. EPI/MSD					
FECHA:	04-02-2012	AGENDA:	1- Socialización Juveniles Etnicos 4- veces			
		LUGAR:	Alcalde Municipal Bucaro			
		HORA:	8:00			
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	CELULAR	FIRMA
1	Marta Fern Lopez	Alcalde-DLS	Salva@elgobierno-tolima.gov.co		3106932110	[Firma]
2	Leidy Martinez Davo	Alcaldia	Colombiamapreguamo@gmail.com		3104917060	[Firma]
3	Arnel Diaz D.	Alcaldia	arnd1976@tolima.gov.co		3112775777	[Firma]
4	Yenny Vane	Alcaldia	Arguano@gmail.com		3102052409	[Firma]
5	Yeny Davo	SST	YenyDavod@tolima.gov.co		3125518130	[Firma]
6	Wendy H. Gomez	S. Desarrollo	WendyH@tolima.gov.co		3124770480	[Firma]
7	Paola Rm	SST/vec	paola@tolima.gov.co		3125320266	[Firma]

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002		
			Versión: 03		
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de	
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014	

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	03:00 PM
			07	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA EN SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS VIGENCIA 2022 POBLACION NARP E INDIGENA DANDO CUMPLIMIENTO A LA META EP1MP28
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL
REDACTADA POR:	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO- YENIFER MINOTTA

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yuly11.01@hotmail.com 3188548520
YENIFER MINOTTA	ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL	PROFESIONAL DE APOYO	Yenminotta72@gmail.com 3223655806
ANGIE TERREROS	ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL	SIVIGILA	saludpublica@elespinal-tolima.gov.co 3213263866
MARCELA HATMAN	ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL	APOYO A GESTION PIC	Mapi.16@hotmail.com 3125796862
VALENTINA RAMIREZ	ALCALDIA MUNICIPAL ESPINAL	APOYO A GESTION PIC	Valentina33ramirez@gmail.com 3164908566

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos 2.1.Socialización de lineamientos población NARP 2.2.Socialización de lineamientos población indígena

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

3. Cierre

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Saludo a los participantes

Siendo las 03:05 pm se da inicio a la asistencia técnica entre los profesionales Yuly Loaiza, Yenifer Minotta con las profesionales delegadas por secretaria de salud en el municipio de El Espinal, para el desarrollo del objetivo.

- Desarrollo de objetivo

Se debe tener conocimiento y entender que para cada grupo étnico la cosmogonía y cosmovisión es diferente y de esta manera, como se percibe el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su etnia y sus usos, costumbres y cultura. Al tener la claridad de lo anteriormente mencionado se pueden hallar cuales son necesidades de los usuarios o de la población con el objetivo de optimizar los resultados. Debido a que se logra evidenciar que llegan a ser renuentes a la prestación de servicios y se enfoca es que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP, INDIGENA y de igual forma garantice la prestación de la misma.

2.1. socialización de lineamientos vigencia 2022 población NARP

- Garantizar que las acciones en salud tanto individuales como colectivas se lleven a cabo teniendo en cuenta enfoque diferencial
- Articular con EAPB con el fin de que se autorice la prestación de servicios para garantizar el paquete de tecnologías en salud. Atención oportuna en el prestador, para implementar procesos de atención con adecuaciones socioculturales.
- Garantizar la afiliación al RGSSS al 100% de la población

2.2. socialización de lineamientos vigencia 2022 población indígena

Yuly Loaiza se realiza socialización de lineamientos vigencia 2022 para la población indígena que vienen siendo el plan de trabajo algunas son iguales a la población NARP como las siguientes:

- Revisión y seguimiento al Componente Operativo Anual de Inversión COAI concertado con las comunidades/ Transversalizando el enfoque diferencial de los grupos étnicos en cada una de las acciones que se adelanten en el ente territorial desde el sector salud Se deberá diseñar material de información en salud, el cual debe ser validado por la comunidad. Tener

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

en cuenta los ámbitos urbanos, rural y/o rural disperso (Jornadas según estipula la Resolución 3280 del 02/08/2018).

Desde el municipio se está trabajando en la realización del proyecto de actividades del coai pas en donde se piensa dejar a la actividades para los grupos étnicos, así mismo se planifica concertar un pic solo para la población indígena de acuerdo a los compromisos que se ha venido adquiriendo en el marco de la vigencia del 2021 con las poblaciones étnica del municipio.

- Realizar seguimiento a las EAPB con el fin de que se garantice la atención integral en salud para las personas indígenas bajo un enfoque diferencial. Se articulará con las EPS y hospital del municipio debido a que ellos tendrán que hacer adecuaciones a las rutas integrales en salud
- Orientar al equipo de las dimensiones, con el fin que se realicen las adecuaciones socioculturales en la ruta de promoción y mantenimiento para que se implementen de manera adecuada, escenarios de diálogos y consulta con los pueblos étnicos (INDIGENA Y NARP)
- Apoyar la elaboración de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta materno perinatal en lo correspondiente a las adaptaciones y ajustes razonables teniendo en cuenta la cosmovisión para garantizar la atención en salud de las personas indígenas (CAMINOS INTERCULTURALES) en coordinación con el departamento. Se les dará orientaciones frente a las rutas para las respectivas adecuaciones, ajuste teniendo en cuenta la cosmovisión étnica pijao.

Angie manifiesta que no hay un referente para esta dimensión que se está de manera integral todas las dimensiones

Yuly Loaiza interviene mencionando el plan de trabajo específico para la población indígena mencionado las siguientes:

- Avanzar en el cumplimiento a sentencias, órdenes judiciales y compromisos adquiridos en el marco de las mingas, dirigidas a proteger los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, en este punto se debe socializar el auto 004 del 2009 que es para la población indígena víctima del conflicto armado.
- Implementación de las mesas municipales SISPI. El municipio del espinal cuenta con un decreto expedido por el alcalde desde la vigencia 2021, la cual se encuentra activa solo el comité técnico en donde han trabajado el proceso de concertación en las actividades para el PIC, se espera que se activada lo mas pronto.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

- Avanzar en el diseño y la construcción de los modelos de salud propia e intercultural, en los espacios de diálogo y concertación de salud indígena por medio de la mesa se tiene que empezar a realizar un modelo de salud propio para el pueblo pijao.
 - Orientaciones correspondientes a la resolución 050 del 2021 capitulo indígena PDSP.
4. Cierre
 Se agradece a las profesionales por el acompañamiento y disposición para acatar los lineamientos mencionados y se espera tener una buena articulación y resultados al finalizar la vigencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO




Socialización de acciones de trabajo para población étnica en el municipio del espinal

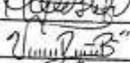
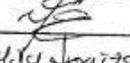
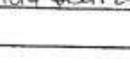
COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acompañamiento en acciones con población étnica indígena y Narp	Profesional de apoyo indígena y Narp	Continuo	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Siendo las 5: 20 pm se da por terminada la asistencia técnica con el municipio del Espinal Tolima en constancia de esta se firma a los siete (7) días del mes de febrero. *Se anexan Firmas*

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Pág. 1 de 1
	REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS		Vigente desde: 04/08/2014

TEMA:	socialización de temáticas de trabajo vigencia 2022 de la meta EP1N28	AGENDA: 1. Saludo a participantes 2. desarrollo de objetivos al cumplimiento de la meta EP1MP28 3. Cierre
FECHA:	07-02-2022	LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL
ORGANIZA:	YULY LOAIZA - YENIFER MINOTTA	HORA: 16:00

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	ANGIE TEBEROS	ALCALDIA Municipal	ceh@epibk@telepnetolima.gov.co	DC Sargen	3213262866	
2	MORICELI HUAMAN	Alcaldia Municipal	mapi.10@hotmail.com	Apoyo Gestión - PC	3125776862	
3	Valentina Ramirez	Alcaldia Municipal	valentinas33ramirez@gmail.com	Apoyo gestión - PIC	3164908566	
4	Yenifer Minotta	SST	kenaminotta@gmail.com	Alcaldia Municipal a Apoy	3223557206	
5	Yuly A. Loaiza	SST	yulyloaiza@hotmail.com	profesional APAT	3180548820	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002		
			Versión: 03		
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de	
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014	

ACTA No.	1	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	08:00 AM
			10	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION INDIGENA Y NARP EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1MP28
LUGAR:	ALCALDIA DE MARIQUITA
REDACTADA POR:	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yuly11.01@hotmail.com 3188548520
YENIFER MINOTTA	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO NARP	Yenniminotta@gmail.com 3223651806
CARLOS LOPEZ	Alcaldía mariquita sec. Desarrollo social	Enlace victima y población grupo vulnerables	Victimas@sansebastianmariquita-tolima.gov.co 3152868621
CAROLINA MARTINEZ	Alcaldía mariquita sec. Desarrollo social	Sivigila municipal	Dacarol3-@hotmail.com 3219595559
CARLOS JAVIER OSPINA	Alcaldía mariquita sec. Desarrollo social	Profesional de apoyo	Carlosjavierosena2021@gmail.com 3134254164
MARIA EDITH MONROY	Alcaldía mariquita sec. Desarrollo social	Secretaria de desarrollo social	desarrollo@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co 3178587332
SONNY RAGA	Alcaldía mariquita	Directora de salud publica	saludpublica@sansebastiandemariquita.gov.co 3012829898

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Asistencia técnica de acciones a la población Indígena, Narp 3. Cierre

DESARROLLO DE ACTIVIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo a los participantes el día 10 de febrero del 2022 a la 08: 00 Am, nos reunimos, los profesionales de la secretaria de salud Departamental de la Dimensión GRUPOS VULNERABLES con la Dra. YULY LOIZA YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA, la directora local de salud, secretaria de desarrollo social y su equipo de trabajo para el desarrollo de trabajo vigencia 2022 2. Desarrollo de objetivos <p>La profesional yuly Loaiza quien desde la vigencia 2021 manifiesta que se ha venido trabajando en algunas acciones como la socialización del auto 004 del 2009, la conformación y elaboración de la mesa municipal SISPI, revisión y seguimiento al componente anual de inversión COAI en donde se debe tener en cuenta las orientaciones según la resolución 3280 se da a conocer el plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y seguimiento al Componente Operativo Anual de Inversión COAI concertado con las comunidades/ Transversalizando el enfoque diferencial de los grupos étnicos en cada una de las acciones que se adelanten en el ente territorial desde el sector salud. En este punto es muy importante consultar con cada líder de la comunidad cuales son las necesidades ✓ Orientar al equipo de la dirección local de salud, con el fin que se realicen las adecuaciones socioculturales en la ruta de promoción y mantenimiento para que se implementen de manera adecuada, escenarios de diálogos y consulta con los pueblos étnicos. ✓ Adecuación a la ruta de Atención Integral para la Salud Materno Perinatal con enfoque diferencial étnico, Caminos Interculturales para la Salud Materno Perinatal según resolución 3280. articulado con miembros de la comunidad, dirección local y hospital ✓ Orientación en Resolución 050 de 2021 del capítulo indígena del PDPS. ✓ Acciones correspondientes al Auto 004 de 2009 (población indígena), Realizar seguimiento a las acciones realizadas por los municipios ✓ Implementación y seguimiento a la mesa municipal SISPI. <p>Sunny Raga directora local manifiesta que el proceso se encuentra pausado no se ha pasado a jurídica el borrador del acto administrativo de la mesa Sispí, se realiza revisión del borrador en compañía de los demás asistentes el cual pasaran a jurídica para la respectiva revisión y aprobación que demora aproximadamente 20 días.</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Yuly Loaiza menciona que es muy importante que salga el decreto o resolución de la conformación de la mesa municipal y posterior a eso hacer la primera reunión para la socialización y socializar las actividades del COAI PAS elaboradas para el componente étnico teniendo en cuenta las necesidades prioritarias y las orientaciones de la resolución 3280. De igual manera realizar o socializar actividades respectivas al auto 009 del 2009 para la población indígena víctima del conflicto armado.

Se les dará orientaciones para la elaboración de las rutas de promoción y mantenimiento y la ruta materno perinatal a ESES, EPS y dirección local.

3. Socialización de usos y costumbres de la población Narp;

Realiza presentación Yenifer minotta, enfermera profesional, profesional de apoyo del componente ético NARP de la dimensión poblaciones vulnerables en donde hace mención a la población Narp quien explica que significa las siglas Narp (Negro, Afrocolombianos, Raizal y palenquera) Primero que todo vamos a conocer un poco las siglas que componen NARP y mirar su contexto a nivel del sector salud para la población que ha venido desde sus territorios a estos lugares y se ha venido perdiendo cada una de sus tradiciones, usos y costumbres con respetos a la medicina tradicional.

Comunidad negra: Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, además revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Art. 2- Ley 70 de 1993).

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana nacidos en Colombia, con su diversidad racial, lingüística y folclórica. (Grueso, et al, 2007:4)15

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socio-culturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

Población Palanquera: La comunidad palanquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates – Bolívar), San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

Los grupos étnicos son pueblos con dinámicas políticas, economía y cultura propias, que se han mantenido y preservado su identidad, historia y cosmovisión a lo largo del tiempo. Identificación de la población. Desde el enfoque diferencial y de curso de vida enmarcado en el concepto de interculturalidad. En donde se deba garantizar el aseguramiento en salud y la accesibilidad a los servicios de salud en los territorios. Es

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

importante resaltar que la población NARP cuenta con su cosmovisión en diferentes campos, desde su cultura su tradición de generaciones medicina, la percepción de la vida, estilo de vida, prácticas, hábitos, experiencias en las atenciones de salud. Que se busca o finalidad es fomentar hábitos de vida saludable, mantener bienestar integral de sus familias y/o comunidades, conservando sus tradiciones sin transgredir sus valores, su cultura de autocuidado y cuidado mutuo. La transferencia de saberes a otras generaciones y permanencia a través del tiempo. Las diferentes instituciones con las organizaciones NARP, en los municipios y red de salud pública. Realicen consultas a los líderes e instituciones para la construcción de enlaces con toda la comunidad objeto para construir o llevar a cabo un modelo de atención integral en salud de la población. Buscando poder empoderarse de las acciones de interés y atención en salud para la comunidad NARP. Su medicina tradicional se encuentran los sobanderos y parteras, etc

Las diversas culturas para explicar el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su cosmovisión. Es percepciones, creencia y necesidades de los usuarios con el objetivo de optimizar los resultados, que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP y de igual forma garantice la prestación de la misma. Encontrado así a los sanadores, curanderos, comadronas o parteras, sobanderos, etc.

Intervención de Carlos López Se tiene conocimiento de la comunidad, se tiene un representante que se encuentra en la mesa de víctima, se ha tratado de realizar caracterización de la población, pero no se ha podido por parte de la población por lo que entre ellos se encuentra dispersos, se tiene registro son 30 personas que cuentan con doble vulnerabilidad de ser población Narp y víctimas del conflicto armado.

Intervención de Yenifer incluir en el coai pas actividades propias para la población de acuerdo a sus usos y costumbre y a las necesidades de la comunidad, pero como primera tarea conocer la población Narp en el municipio de mariquita para que incluir a la comunidad por parte de la secretaria de salud y secretaria de desarrollo social a nivel municipal y departamental.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

**MACROPROCESO: GESTIÓN
ESTRATEGICA**

Pág. 5 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexos



Funcionarios de la secretaria de desarrollo social



Secretaria de desarrollo social junto con la referente de la secretaria departamental de la población indígena



Funcionarios de la secretaria desarrollo social y dirección local de salud, referente de la secretaria departamental de la población Narp.



Secretaria de desarrollo social junto con la referente de pueblos Narp de la alcaldía de san Sebastián de mariquita



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

**MACROPROCESO: GESTIÓN
ESTRATEGICA**

Pág. 6 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acompañamiento en acciones con población indígena y Narp	Profesional de apoyo indígena y Narp	Marzo	
Hacer seguimiento a los soportes de las actividades planteadas por PIC en el componente de ETNIAS, según orientación dadas por los profesionales del Dpto.	Secretaria Desarrollo Y secretaria de salud	Marzo	
Envío de las actividades estipuladas por la secretaria de salud municipal para COAI PAS 2022 para estos componentes.	Secretaria de salud municipal san Sebastián de mariquita	Febrero	
Revisión de las actividades estipuladas por la secretaria de salud municipal para COAI PAS 2022 para estos componentes.	Profesional de apoyo indígena y Narp	Marzo	
Iniciar la caracterización de la población Narp	Secretaria de desarrollo social y dirección local en salud	Vigencia 2022	
Articulación con la gobernadora y consejero	Profesional de apoyo indígena	febrero	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

mayor indígena embera Chami			
seguimiento de acto de conformación de la mesa SISPI al Municipio	Profesional de Apoyo SST	Marzo	

Siendo las 11:00 am se da por terminada la asistencia técnica con el municipio de mariquita- Tolima en constancia de esta se firma a los diez (10) días del mes de febrero.

En constancia se firma

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
	MACROPROCESO:		MEJORAMIENTO CONTINUO
	REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS		Pág. 1 de 1
			Vigente desde: 04/08/2014

TEMA:	Socialización de Plan de trabajo de la vigencia 2022 de acuerdo a la miba EPSM20	AGENDA:	1. saludos bienvenida 2. socialización tematica 3. intervenciones 4. cierre
FECHA:	10 - febrero - 2022	LUGAR:	secretaria desarrollo social
ORGANIZA:	Grupos vulnerables indígena y waep	HORA:	8:00 am

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Carlos López R	Alcalde Mariquita S.D. Social	nicolaslo@secceslotoandemariquita-tolima.gov.co	Enlace Vic y Ab. U. Mariquita	3128484221	
2	Carolina Martín	Alcalde Dirección S.	carolamartin@secceslotoandemariquita-tolima.gov.co	Secretaría Municipal	3219455770	
3	Carlos Javier Cepiro	Alcalde Desarrollo Socio	carlos.javier.cep@secceslotoandemariquita-tolima.gov.co	Coordinador	3134251164	
4	Mona Edith Moroy U	Alcalde MARIQUITA SEC. DESARROLLO SOCIAL	monaedithmoroy@secceslotoandemariquita-tolima.gov.co	Secretaría Desarrollo Social	3178587332	
5	Sunny Páez	Alcalde Municipal	saludpublica@secceslotoandemariquita.gov.co	Directora de Salud	3077229272	
6	Yenke Allin Marotta	SST	yenkeallin@gmail.com	Profesional de SST	3223651806	
7	Yure Socorro M	SST	yurem@secceslotoandemariquita.gov.co	Profesional Apoyo	3188094820	



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

**GESTIÓN
ESTRATEGICA**

Pág. 8 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002	
			Versión: 03	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de	
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014	

ACTA No.	1	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	09:00 AM
			14	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA DE LAS ACCIONES CON LA POBLACION ETNICAS (INDIGENA, RROM Y NARP) EN CUMPLIMIENTO DE LA META EP1MP28
LUGAR:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL IBAGUE
REDACTADA POR:	YENIFER MINOTTA- YULY LOAIZA Y ANGIE ARDILA

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
YENIFER MINOTTA	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO NARP	Yenniminotta@gmail.com 3223651806
YULY LOAIZA	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO INDIGENA	Yuli.01@hotmail.com
ANGIE ARDILA	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO RROM	
PATRICIA CASTELLANO	SECRETARIA MUNICIPAL IBAGUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Asistencia técnica de acciones a la población étnicas indígena, Rrom y Narp 3. Cierre

DESARROLLO DE ACTIVIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo a los participantes

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

El día 14 de febrero del 2022 a la 09: 00 Am, nos reunimos, los profesionales de la secretaria de salud Departamental de la Dimensión GRUPOS VULNERABLES con la Dra. YULY LOAIZA, ANGIE ARDILA, YENIFER MINOTTA con la Dra. PATRICIA CASTELLANO profesional universitario referente de la secretaria de salud municipal para grupos vulnerables.

2. Desarrollo de objetivos

Siendo la 9 y 5 de la mañana se da inicio con la asistencia técnica programada, la profesional Yenifer Minotta realiza una breve introducción relacionada de la siguiente manera:

Se debe tener conocimiento y entender que para cada grupo étnico la cosmogonía y cosmovisión es diferente y de esta manera, como se percibe el origen de la enfermedad, prácticas de diagnóstico, prevención, tratamiento, rehabilitación acorde con su etnia y sus usos, costumbres y cultura. Al tener la claridad de lo anteriormente mencionado se pueden hallar cuales son necesidades de los usuarios o de la población con el objetivo de optimizar los resultados. Debido a que se logra evidenciar que llegan a ser renuentes a la prestación de servicios y se enfoca es que atribuyen gran credibilidad a los sanadores tradicionales. Se hace un llamado a una atención humanizada con enfoque diferencial con una mirada cultural para el bienestar de la comunidad NARP, INDIGENA Y RROM y de igual forma garantice la prestación de la misma.

Paola Ardila da a conocer cuáles son los lineamientos para la vigencia del 2022 y posteriormente cual es el plan de trabajo para las comunidades étnicas (indígena, Rrom y narp) en el municipio de Ibagué; siendo las siguientes:

- ✓ Revisión y seguimiento al Componente Operativo Anual de Inversión COAI concertado con las comunidades/ Transversalizando el enfoque diferencial de los grupos étnicos en cada una de las acciones que se adelanten en el ente territorial desde el sector salud.

Intervención de la Dra patricia castellano en el COAI PAS se está en proceso de concretar la asignación presupuestal con todo lo que tiene que hacer para la vigencia de este año. Teniendo en cuenta que para el año 2020 no se realizó PIC para poblaciones vulnerables (grupo étnico) ya que no se logró concertar con los representantes de las comunidades los proyectos productivos en salud para llevarse a cabo el PIC con vigencia 2021. Aclara que tan pronto llegue a una concertación presupuestal para el pic vigencia 2022 se pondrá en contacto con lo representantes de las comunidades y los referentes étnicos de la secretaria departamental en salud para elaborar actividades específicas para esta población y teniendo en cuenta los determinantes en salud publica y de igual manera dar cumplimiento a las metas estipuladas.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Para el 2022 se tiene proyectado para la ejecución del PIC contratar profesionales de las comunidades étnicas en el área de salud que cuenten con el perfil para dicha contratación.

Yuly Loaiza menciona que para la comunidad es muy importante resaltar su cultura como lo son los rituales de armonización si dentro de la comunidad hay médicos ancestrales, se recomienda que al iniciar alguna actividad con las comunidades el medico lo realice con el fin de que pueda equilibrar el espíritu con la madre tierra.

- ✓ Orientar al equipo de las dimensiones, con el fin que se realicen las adecuaciones socioculturales en la ruta de promoción y mantenimiento para que se implementen de manera adecuada, escenarios de diálogos y consulta con los pueblos étnicos (INDIGENA, RROM Y NARP)
- ✓ Orientaciones correspondientes a la resolución 050 del 2021 capitulo indígena PDSP. Se realiza pregunta a la Dra. Patricia si tiene alguna pregunta con respeto a lo anteriormente mencionado, a lo que responde no tener dudas, y que con la ayuda de esta resolución se tendrán en cuenta las recomendaciones emitidas para la elaboración de las actividades.
- ✓ Implementación o activación de la mesa municipal SISPI.

La Dra. Patricia menciona que durante la vigencia 2021 no se realizo ninguna mesa municipal debido a que los que tienen la secretaria técnica es los gobernadores indígenas razón por la cual son ellos quienes tienen que realizar las convocatorias y se les solicito que hicieran la circular o convocatoria para asistir a la reunión de la mesa SISPI, estamos a la espera a que la convoquen.

- ✓ Adecuación a la ruta de Atención Integral para la Salud Materno Perinatal con enfoque diferencial étnico, Caminos Interculturales para la Salud Materno Perinatal según resolución 3280. articulado con miembros de la comunidad, dirección local y hospital. (INDIGENA, RROM Y NARP)

Se le aclara que es para la dimensión salud sexual y reproductiva quien tendrán que elaborar o adecuar dicha ruta.

Interviene la Dra. Patricia la cual menciona la profesional a cargo de la dimensión para la articulación con la Dra. Carminia, se realiza la presentación por cada profesional y se concertó una asistencia técnica con la referente municipal en la dimensión de sexualidad y derechos sexuales para iniciar mesas de trabajo para la adecuación sociocultural de la ruta materno perinatal para las etnias. De acuerdo a la resolución 3280. En conjunto con su equipo de trabajo. Para el día 21 de febrero a las 8 am.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Cierre

Ante mano darle las gracias al municipio en cabeza de la doctora patricia castellano referente de grupos vulnerables de la secretaria de salud municipal por el compromiso y gestión que se ha venido realizando para la población de grupos vulnerables enfatizando la importancia de reconocimiento y una mejor calidad de vida de la población con respecto a su salud.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexos



Asistencia técnica con referente de grupos vulnerables municipal en la secretaria municipal de salud Ibagué



Profesionales de apoyo de la dimensión de grupo vulnerable población Narp, indígena y Rrom en el municipio de Ibagué

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acompañamiento en acciones con población NARP, indígena y Rrom	Profesionales de apoyo departamental SST	2022	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Hacer seguimiento a los soportes de las actividades planteadas por PIC en el componente de ETNIAS (narp, indígena y Rrom), según orientación dadas por los profesionales del Dpto.	Profesionales de apoyo departamental SST	2022	
Implementar las actividades para COAI PAS para las poblaciones	Secretaria salud municipal Ibagué	2022	
Articulación con dimensión salud sexual y reproductiva de la secretaria de salud Ibagué	Profesionales del componente étnico	21 de febrero	

Siendo las 10:00 am se da por terminada la asistencia técnica con el municipio de Ibagué - Tolima en constancia de esta se firma a los doce (14) días del mes de febrero.

En constancia se firma



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

**GESTIÓN
ESTRATEGICA**

Pág. 6 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA**

**Código:
FOR-MC-018**

Versión: 02

MACROPROCESO:

MEJORAMIENTO CONTINUO

Pág. 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS

**Vigente desde:
04/08/2014**

TEMA:	Socialización del plan de trabajo vigencia 2022 según la meta EPI 1428	AGENDA:	1. Saludo bienvenida 2. Intervenciones 3. cierre
FECHA:	14 de Feb/2022	LUGAR:	Secretaría de Salud de Boyacá
ORGANIZA:	Secretaría Salud Grupos vulnerables	HORA:	9:00 am

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Román Castellanos	Secretaría de Salud Legajo	saludmontolima@gmail.com	Profesional Unidistro	318415928	
2	Yulys Jiménez	Secretaría Salud Tolima	yulysjimenez@sgm.gov.co	Profesional Apoyo	318 854857	
3	Angie Paola Ardila	Secretaría Salud Tolima	angiepaola684@gmail.com	Profesional Apoyo	3114766594	
4	Yenike Minotto	Secretaría Salud Tolima	Yenikeminotto@gmail.com	Profesional Apoyo	3223651806	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002	
			Versión: 03	
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de	
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014	

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	09:00 AM
			17	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA EN IMPLEMENTACION A MESA SISPI.
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL ATACO
REDACTADA POR:	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	EMAIL-CELULAR
MARCELA PEREIRA	ART TOLIMA	Marcela.pereira@renovacionterritorio.gov.co 3183866146
GONZALO LOSADA	ALCALDIA ATACO	planeacion@ataco-tolima.gov.co 3225638838
JUAN DE LA CRUZ	ART ATACO	Juan.perez@renovacionterritorio.gov.co 3133659230
JHON COLLAZOS TOVAR	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	salud@ataco-tolima.gov.co 3154651369
YULY ALEXANDRA LOAIZA	SECRETRARIA DE SALUD TOLIMA	Yuly11.01@hotmail.com 3188548520

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos 2.1.Revisión de borrador de conformación de mesa municipal SISPI. 3. Cierre



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 2 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Saludo a los participantes

Siendo las 09:05 Am se da inicio a la asistencia técnica entre la profesional Yuly Loaiza profesional de apoyo de la dimensión de poblaciones vulnerables y la secretaria de desarrollo social del municipio de Ataco para el desarrollo del objetivo principal.

2. Desarrollo de objetivos

Yuly Loaiza, pone en contexto a los demás participantes que se trata la mesa municipal SISPI mencionando en el decreto 1953 del 2014 es “por la cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas”. Donde se mencionan los 5 componentes que se debe tener presente para la construcción: sabiduría ancestral, son los conocimientos propios que obtienen de generación en generación cuidado en la salud propia intercultural son todas las acciones de autocuidado, como tratan y previenen las enfermedades para los médicos ancestrales la enfermedad es un desequilibrio entre la madre tierra y espíritu, tienen esos conocimientos de que hay plantas de frío y plantas de calor, así mismo se tratan por que hay enfermedades de frío y enfermedades de calor formación y generación de conocimientos,, formación y generación de conocimientos, político organizativo, administración y gestión, se da la definición de ¿Que es el SISPI? siendo un Sistema indígena de salud propio intercultural: es un conjunto de políticas, normas, principios, recursos, instituciones y procedimientos que se sustentan a partir de una concepción de vida colectiva, donde la sabiduría ancestral es fundamental para orientar dicho sistema, en armonía con la madre tierra y según la cosmovisión de cada pueblo. El SISPI se articula, coordina y complementa con el SGSSS, con el fin de maximizar los logros en salud de los pueblos indígenas.

La circular 011 del 2018 va dirigida a Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de salud Gerentes/ Directores de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB, Gerentes/Directores de Empresa Social del Estado -ESEI Institución Prestadora de Servicios -IPS, Superintendente Nacional de Salud, con el fin de avanzar en la construcción e implementación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural- SISPI a nivel territorial, en diálogo con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Donde se dan las directrices para la construcción e implementación del SISPI.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 3 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

El municipio tiene un borrador del acto administrativo el cual falta revisar para hacer las correcciones pertinentes.

Interviene Jhon Collazos manifestando que en el municipio ya realizaron un trabajo de identificar cuáles son los médicos ancestrales y parteras existentes en el municipio caracterizadas por AIEPI pero solo se encontraron 3 parteras que ya no están en la capacidad de atender partos ya necesitan ser reemplazadas, y los partos son atendidos en el hospital y además ya no hay población indígena originaria si no ya cruzados con mestizos se les puede llamar campesinos sus creencia no son tan arraigadas como los NASA en el municipio de planadas y rioblanco que son puros que además de tener sus propios médicos, tienen su lengua la cual les enseña desde niño la escritura y dialecto con el fin de preservar su etnia.

Interviene Gonzalo la ideología de los centros de atención en salud, en la parte de atención se fundamenta en especialista en medicina en médicos y no en la parte ancestral, JHON COLLAZOS en San Antonio sacaron un medicamento realizado a base de plantas medicinales pero no se puede implementar porque debe estar avalado por el INVIMA, se ha venido trabajando en eso con diana y el día de hoy se esta socializando con los gobernadores indígenas y PIJAO SALUD es la que se compromete a prestar la parte tradicional que tienen certificación por parte del ministerio de salud ya está avanzado el proceso. Jhon manifiesta que se va a reunir con Sonia la gerente del hospital para socializar el tema y se hacen las recomendaciones desde el punto de la ley 100 pero eso va a la secretaria de gobierno en parte jurídica se encargan de quitar o poner otras cosas y aproximadamente en junio estaría saliendo el decreto debido a que hay muchos procesos. Y se tiene que reunir la gerenta SONIA con pijao salud para mirar cómo se va articular la prestación de servicio con respecto a oferta de servicio medico ancestral.

Se procede a realizar correcciones del borrador, resaltando que la población indígena no se encuentra en ninguna asociación por lo cual pertenecen a gobierno mayor se quita todo lo relacionado con las organizaciones y estructura propia, entre otros se anexa pantallazos



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

<p>SISPI feb17 - Word</p> <p>Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?</p> <p>El Gobernador (a) de la Comunidad Indígena Ancestral Pijao Buena Vista</p> <p>El Gobernador (a) de la Comunidad Indígena Ancestral Guadualito - Ataco</p> <p>El Gobernador (a) de la Comunidad Indígena Kalapica Ambulu Territorio Sagrado</p> <p>c. El gerente de la E.S.E empresa social del municipio o su delegado.</p> <p>d. El personero municipal.</p> <p>e. El Representante legal o su delegado de las estructuras propias del pueblo indígena.</p> <p>e.f. Un Representante de la medicina ancestral (medico ancestral, partera o sobanderos) autorizado y/o certificado por los programas de medicina ancestral. Si aplica para el municipio.</p> <p>ARTÍCULO 5º - Delegación: Cualquiera de los integrantes podrá delegar mediante escrito su participación a los funcionarios o delegados. Dicho escrito será dirigido al secretario técnico de la mesa.</p> <p>ARTÍCULO 6º - Participación de otras Entidades: En la mesa municipal podrán participar como invitados las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none">Miembros de las comunidades indígenas de la subcomisión técnica nacional de salud de la mesa permanente de concertación indígena.Miembros de la mesa indígena departamental de diálogo y concertación del Tolima.Organizaciones no gubernamentales.Personas interesadas que soliciten ser invitados a las secciones o que soliciten <p>dejan algunos acuerdos como</p> <ol style="list-style-type: none">Sesión de trabajo para retroalimentar las observaciones realizadas desde las Instituciones y la Mesa de Concertación del Pueblo Pijao. Cuyo objeto será consolidar un solo documento.Se presentará a la Secretaría de Gobierno – Oficina Jurídica para sus observaciones.Se acuerda que será aprobado aproximadamente para el mes de junio del 2022 dicho decreto. <p>3. cierre</p> <p>Se dan las gracias a los participantes por el espacio brindado y la gestión realizada durante la asistencia técnica y se espera que den cumplimiento a los acuerdos establecidos.</p>	<p>SISPI feb17 - Word</p> <p>Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?</p> <p>ARTÍCULO 12º - Presidencia: La presidencia de la mesa estará ejercida de manera conjunta por el alcalde municipal y los gobernadores de cada una de las comunidades indígenas del municipio y que integran la respectiva mesa.</p> <p>ARTÍCULO 13º - Funciones de la Presidencia: La presidencia de la mesa de SISPI le responde:</p> <ul style="list-style-type: none">Moderar las secciones.Garantizar por todos los medios posibles la participación efectiva de todos los asistentes a las secciones. <p>Convocará a prórroga de forma exclusiva las solicitudes de convocatoria a sesiones extraordinarias.</p> <p>Convocará a sesiones ordinarias y extraordinarias.</p> <p>Someter a aprobación las decisiones adoptadas por los integrantes de la mesa durante</p> <p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>
--	--

Y
se



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 5 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**



Foto. Asistencia técnica en el municipio de Ataco desarrollo de la actividad mesa municipal SISPI

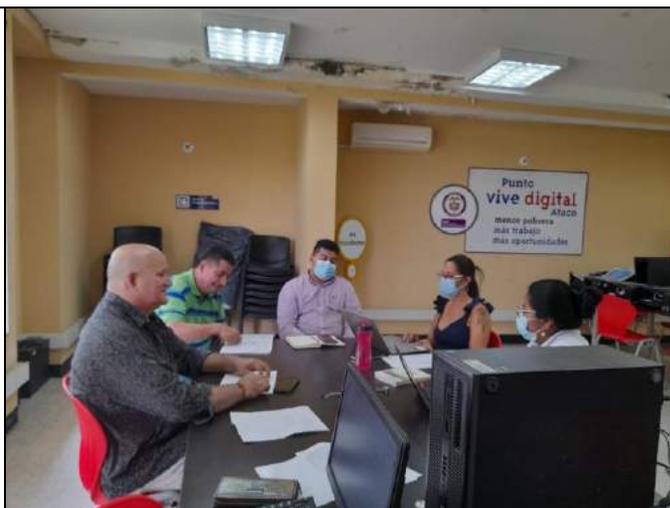


Foto. Asistencia técnica en el municipio de Ataco desarrollo de la actividad mesa municipal SISPI

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acompañamiento en acciones con población indígena	Profesional de apoyo indígena	Continuo	
Sesión de trabajo para retroalimentar las observaciones realizadas desde las Instituciones y la Mesa de Concertación del Pueblo Pijao. Cuyo objeto será consolidar un solo documento.	Secretaria de salud municipal	Durante el mes marzo	En conjunto con las autoridades indígenas
Entregar decreto de la conformación del acto administrativo	Secretaria de salud	Junio	



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 6 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

Siendo las 11: 30 pm se da por terminada la asistencia técnica con el municipio de Ataco Tolima en constancia de esta se firma a los diecisiete (17) días del mes de Febrero. *Se anexan Firmas*



La paz con
legalidad
es de todos

Agencia de
Renovación
del Territorio

REGISTRO DE ASISTENCIA



No.	Nombre	Entidad ó Dependencia	E-mail / correspondencia	Teléfono (Celular ó fijo ó ext)	Autoriza envío de información		Firma
					SI	NO	
Lugar	Alcaldía de Ataco	Dependencia	ART Tolima				
Fecha	Febrero 17/22	Tema	SICPI				
Hora	Dom	Objetivo					
1	Marcela Pereira P.	ART Tolima	marcela.pereira@renovacionterritorio.gov.co	3183866845	X		Marcela P.P.
2	Gonzalo Ariza losada	Municipio Ataco	ganzaco@ataco-tolima.gov.co	3223638831	X		
3	Juan de la Cruz Paez	ART Ataco	Juan.paez@renovacionterritorio.gov.co	3193619230	Y		
4	Juan Carlos Paez	S. de Salud	salud@ataco-tolima.gov.co	324611067	X		
5	Willy A. Jarama Melendez	Secretaría Salud Tolima	wtm1101@tolima.gov.co	3182828122	X		Willy Jarama M.
6							
7							
8							
9							
10							
11							

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002		
			Versión: 03		
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de	
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014	

ACTA No.	01	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	08:00 AM
			18	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ASISTENCIA TECNICA SOCIALIZACION DE LINEAMINETOS CON LA POBLACION INDIGENA, RROM Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DANDO CUMPLIMIENTO EN LA META EP1MP28 (ETNIAS) Y EP1MP26 VEJEZ.
LUGAR:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADO PLATAFORMA TEAMS
REDACTADA POR:	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO- ANGIE ARDILA- YESID RUIZ.

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yuly11.01@hotmail.com 3188548520
LILIANA SANCHEZ	ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	desarrollosocial@prado-tolima.gov.co 3126811244
DANIELA VARON MEJIA	ALCALDIA MUNICIPAL	SALUD PUBLICA	Saludpublica@prado-tolima.gov.co 3105228541
YESID RUIZ MARIN	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yeru1975@hotmail.com 3125330206
ANGIE PAOLA ARDILA	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Angieardila689@gmail.com 3114766594

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Socialización de lineamientos vigencia 2022 Rrom 2.2. Socialización lineamientos vejez 2.3. Socialización de lineamientos y avances en la conformación de mesa municipal SISPI. 3. Cierre
DESARROLLO DE ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Saludo a los participantes <p>Siendo las 08:00 Am se da inicio a la asistencia técnica previamente programada para realizar seguimiento a las acciones con la población étnica y vejez en el municipio de Prado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de objetivo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

2.1. Se realiza la intervención de Angie Paola Ardila Profesional del componente étnico Rrom, dando orientaciones y recordando nuevamente los lineamientos para la vigencia del presente año, precisando la importancia que para esta vigencia con base a lo acordado el año pasado y este año, tener en cuenta actividades dentro del Plan de intervenciones Colectivas, reconociendo que a pesar de que solo se encuentra una familia dentro del municipio es de suma importancia que se pueda trabajar sobre lo mencionado.

La Doctora Daniela encargada de la construcción del PIC, del municipio de Prado, menciona que dentro de las actividades que se dejaron para el Plan de Intervenciones para esta vigencia, es muy difícil que dentro de la dimensión de Vulnerables se pueda dejar una actividad específica para la población Rrom, teniendo en cuenta que cuenta con un recurso muy medido y deben dejar actividades para adulto mayor, víctimas y demás componentes, para lo que ella propone que si por medio de otra dimensión se lograra dejar actividad para la comunidad, dentro de esa propuesta menciona, la dimensión de Sexualidad y Derechos Sexuales o la dimensión de Seguridad Alimentaria.

La referente de la población Rrom menciona que teniendo en cuenta la propuesta que la Doctora Daniela pone como opción para dar cumplimiento a la norma, se orienta que se puede realizar de esa manera, siempre y cuando se tengan en cuenta según dicho en los lineamientos de garantizar que las acciones en salud tanto individuales como colectivas se lleven a cabo teniendo en cuenta enfoque diferencial.

La Doctora Daniela menciona, que si es posible una asistencia técnica en los primeros días de marzo, sabiendo bien que ya se ha venido trabajando sobre la importancia del enfoque diferencial, es importante que si se deja dentro del PIC algunos de estos temas, se debe capacitar a los profesionales que se vayan a contratar, ya que para la secretaria municipal, como prioridad tiene siempre respetar y preservar los derechos de la comunidad. Y de esta manera se lograra hacer una revisión de actividades antes de ellos hacer la contratación.

La profesional de apoyo Angie Ardila, teniendo en cuenta lo solicitado por la Secretaria municipal, precisa que con gusto se puede hacer nuevamente visita al municipio y orientar en los temas que tengan vacíos, dejando como fecha el 4 de marzo en horas de la mañana, de esta manera ellos podrán convocar al personal que estará a cargo.

2.2. Seguidamente el profesional de Envejecimiento y Vejez, enfatiza a la administración municipal frente al seguimiento continuo que debe realizarse a los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor CBA o Centros de Larga Estancia CLE, teniendo como responsabilidad verificar las condiciones y los servicios que se prestan al interior de estos centros en aras de dignificar la estadía de los adultos mayores. Es así como a su vez se orienta sobre la importancia de aplicar el Instrumento "Encuesta" según lo dispuesto en la Ley 1315' de 2009, lo cual permitirá definir un Plan de Mejora concertado entre la Administración Municipal y el CBA o CLE donde se visibilicen cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo

La Dra. LILIANA SANCHEZ, dice que ellos como Municipio están garantizando la atención integral a unos adultos mayores y que el señor alcalde tiene como objetivo hacer unos mejoras o arreglos de infraestructura para extender una mejor atención y cobertura y que actualmente tienen 3 adulto mayores , pero el profesional de la SST dice que es un espacio que pensaría que no cumple bajo el marco normativo y que se requiere una mejor adecuación bajo la norma como es lay 1315 del 2009 define los estándar de calidad para poder funcionar y habilitar estos servicios o modalidad de hogar geriátrico. También deben garantizar demás atenciones que se llegaran a presentar o demanda necesidad para otros adultos mayores que cumplan con el perfil para ser institucionalizado, para casos urgentes y que se encuentren en riesgo o que se identifique por cual servicio o reportado por la comunidad requiere que se le

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

dé la garantía de atención de manera urgente. No olvidar el 30% como financiar estos hogares geriátricos del recaudo pro estampilla o recursos propios que se quieran adicionar para mejorar la calidad de atención.

Después se informa que dentro de lo dispuesto en la Ley 1276 de 2009, se describe un perfil del usuario para estos centros vida definiendo que sean personas mayores de 60 años las beneficiadas. Y exceptúa a aquellos que son menores de 60 y mayores de 55 que cumplan con condiciones de desgaste físico, vital y psicológico y así lo ameriten. Dentro de este último rango de edad también están previsto atender a la población víctima, personas con discapacidad, que pertenezcan a las étnias, Room o gitanos, y población NARP Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros. Se hace claridad en que se deben priorizar personas adultas mayores de nivel I y II del Sisbén, personas que según evaluación socioeconómica requieran para mitigar condiciones de vulnerabilidad, asilamiento o carencia social. Se orienta que el programa centro vida es una entidad creada y financiada por la Ley 1276 de 2009, donde se explica la distribución de los recursos estampilla.

Para el programa de centro vida – 70% del recaudo de pro estampilla. se orienta que el documento del programa centro día se debe evidenciar la participación social y metodologías que permiten promover el envejecimiento activo, ajustado a la Ley 1276 de 2009 y armonizado con los anexos técnicos de la resolución 0024 del 2017 y la modificatoria según resolución 0055 del 12 enero del 2018 (modifica los artículos 2,3,4 y 12 de la resolución 0024 dl 2017), emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social en donde se brindan orientaciones a las Entidades territoriales para la aplicación de la misma y normas complementarias sobre “Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor”. En su documento se debe promocionar estrategias de apoyo y fortalecimiento familiar, social y comunitario en pro del Adulto Mayor del Municipio.

▣ Resolución 0024 del 2017 (administrativa):

Establece el procedimiento administrativo de autorización de funcionamiento de centros vida para personas adultas mayores.

Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y autorización de funcionamiento competencia de las secretarías municipales de salud.

Seguimiento, vigilancia y control responsabilidad de las secretarías departamentales y distritales de salud.

▣ Resolución 0055 del 2018 :

Establece los requisitos mínimos esenciales exigibles a los centros vida y centros día para personas mayores.

Modifica el ámbito de aplicación y además de los centros vida incluye a los centros de día para personas mayores.

Armoniza la documentación que deben acreditar los centros, a lo ordenado por la Ley 1315 de 2009.

Finalmente el profesional de la Secretaria de Salud Departamento , dice que es de carácter obligatorio adoptar la ley 1276 del 2009 donde especifica los alcances de su destinación de los recursos, 30% para hogar de bienestar o geriátrico y el 70% para programa centro vida.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

Cabe mencionar que en el marco de la Ley 1276 de 2009 se ofrece una canasta de servicios que debe brindar los programas centros día o vida.

- * Nutrición
- * Atención psicosocial
- * Atención primaria en salud - Articular
- * Capacitación en actividades productivas
- * Promover el Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas.
- * Encuentros intergeneracionales
- * Promoción del trabajo asociativo
- * Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores.
- * Uso de Internet.

Se enfatiza que aún se continua en situación de emergencia por covid19, declarada a través de normativa nacional; por ende se debe revisar de manera detallada la situación de cada municipio analizando la curva o comportamiento del virus, permitiendo tomar decisiones a la hora de poner en marcha los programas centros vida o centros día. En la actualidad la orientación es continuar adoptando lo dispuesto en el documento de orientaciones para centro vida emitidos por ministerio de salud y protección social de fecha agosto de 2020, en donde se hace mención a cumplir con todas las medidas de auto distanciamiento, elementos de protección en aras de salvaguardar la vida de los adultos mayores.

Finalmente recordarles que existe la Resoluciones que son las 0024 del 2017 y 0055 del 2018 por favor , hacer lectura de ellas , por que definen o establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros Vida/día y condiciones para la suscripción de convenios o contrato de prestación de servicios

Por favor no obviar la norma, muy respetuosamente pasa en algunos Municipios no del Tolima, que hace una planeación del programa centro vida como si fuera un comedor , no solo con la parte nutricional que además es importante sino que se contraten los demás servicios de la canasta .

Por tal razón se les recomienda hacer lectura los siguientes artículos de las Resoluciones dichas anteriormente para que hagan un muy buena planeación del programa centro vida y recordarles que este año ya el ministerio dio luz verde para iniciar todo el tema INSPECCION Y VIGILANCIA estos programas y la idea es que también en su momento que se auditen los estándar de calidad les pueda ir a los 47 Municipios del Tolima.

Artículo 2 de la resolución 055 de 2018 (documentos de representante legal del operador)

Artículo 4 de la resolución 055 de 2018 (lista chequeo de anexar el operador)

Artículo 6: (Estándares aplicables a los Centros Vida)

Artículo 7 de la resolución 0024 del 2017 (criterios de verificación, estándar anexos)

Artículo 8 de la Resolución 024 de 2017 (criterios verificación mas conceptos dados verificación y acto administrativo)

Artículo 9. Resolución 0024 del 2017. (Seguimiento, vigilancia y control (da competencias para hacer evaluación del programa centro vida)

REVISAR TAMBIEN LA CIRCULAR NO 0247 DEL 2021 SE ENVIO EL 2021 , PARA SU CONOCIMIENTO Y ABC INTEGRAL del programa centro vida.

El Dra. **LILIANA SANCHEZ**, dice que ellos ya hicieron contrato del programa centro vida por 150 días , donde están garantizando la atención de los 11 servicios que define la canasta familiar para el programa centro vida, pero tenemos

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

fallas en los procesos administrativos precontractuales como lo define la Resoluciones 0024 Y 0055 del 2018, en el cual solicita hacer una mesa técnica con talento humano de otras dependencias de Alcaldía para conocer que se omitió y subsanar. Ya quedamos atento para definir fecha y poder realizar asistencia técnica y poder fortalecer procesos de gestión del conocimiento en el marco normativo y permitir hacer un muy buena planeación y ejecución del mismo programa.

2.3. Socialización de lineamientos y avances en la conformación de mesa municipal SISPI.

Realiza la intervención **yuly Loaiza** profesional del componente étnico indígena mencionando cuales son algunos lineamientos los cuales será apoyado y orientados por la profesional.

- Realizar el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, mediante procesos de educación y comunicación para la salud mediante encuentros colectivos. Se deberá diseñar material de información en salud, el cual debe ser validado por la comunidad. Tener en cuenta los ámbitos urbanos, rural y/o rural disperso (Jornadas según estipula la Resolución 3280 del 02/08/2018).
 Interviene Daniela Varón manifestando que ya tienen varias actividades estipuladas solo que tienen dudas y solicita acompañamiento para la revisión de las mismas de manera presencial.
- Apoyar la elaboración de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y la ruta materno perinatal en lo correspondiente a las adaptaciones y ajustes razonables teniendo en cuenta la cosmovisión para garantizar la atención en salud de las personas indígenas (CAMINOS INTERCULTURALES) en coordinación con el departamento. Se les dará orientaciones frente a las rutas para las respectivas adecuaciones, ajuste teniendo en cuenta la cosmovisión étnica pijao.
- Avanzar en el cumplimiento a sentencias, órdenes judiciales y compromisos adquiridos en el marco de las mingas, dirigidas a proteger los derechos de las comunidades y pueblos indígenas, en este punto se debe socializar el auto 004 del 2009 que es para la población indígena víctima del conflicto armado. Se debe identificar la población indígena víctima del conflicto armado con el fin de que se les de a conocer el auto y realizar las respectivas actividades.
- Implementación de las mesas municipales SISPI. El municipio Prado al finalizar la vigencia 2021, elaboro el borrador del acto administrativo el cual fue revisado, este borrador le hicieron algún cambio o quedo como estaba y si ya lo pasaron a jurídica.

Interviene Daniela Varón mencionando que no se realizó ningún ajuste al borrador y ya está en jurídica que se pasó a inicios de esta vigencia 2022 y se espera que para finales de marzo ya se encuentre aprobado. Interviene yuly Loaiza manifestando que es un gran avance que ya esté en jurídica y que tan pronto salga el decreto o resolución se pueda de una vez hacer la activación de la mesa para la socialización y si necesitan que los acompañe con gusto los acompañare.

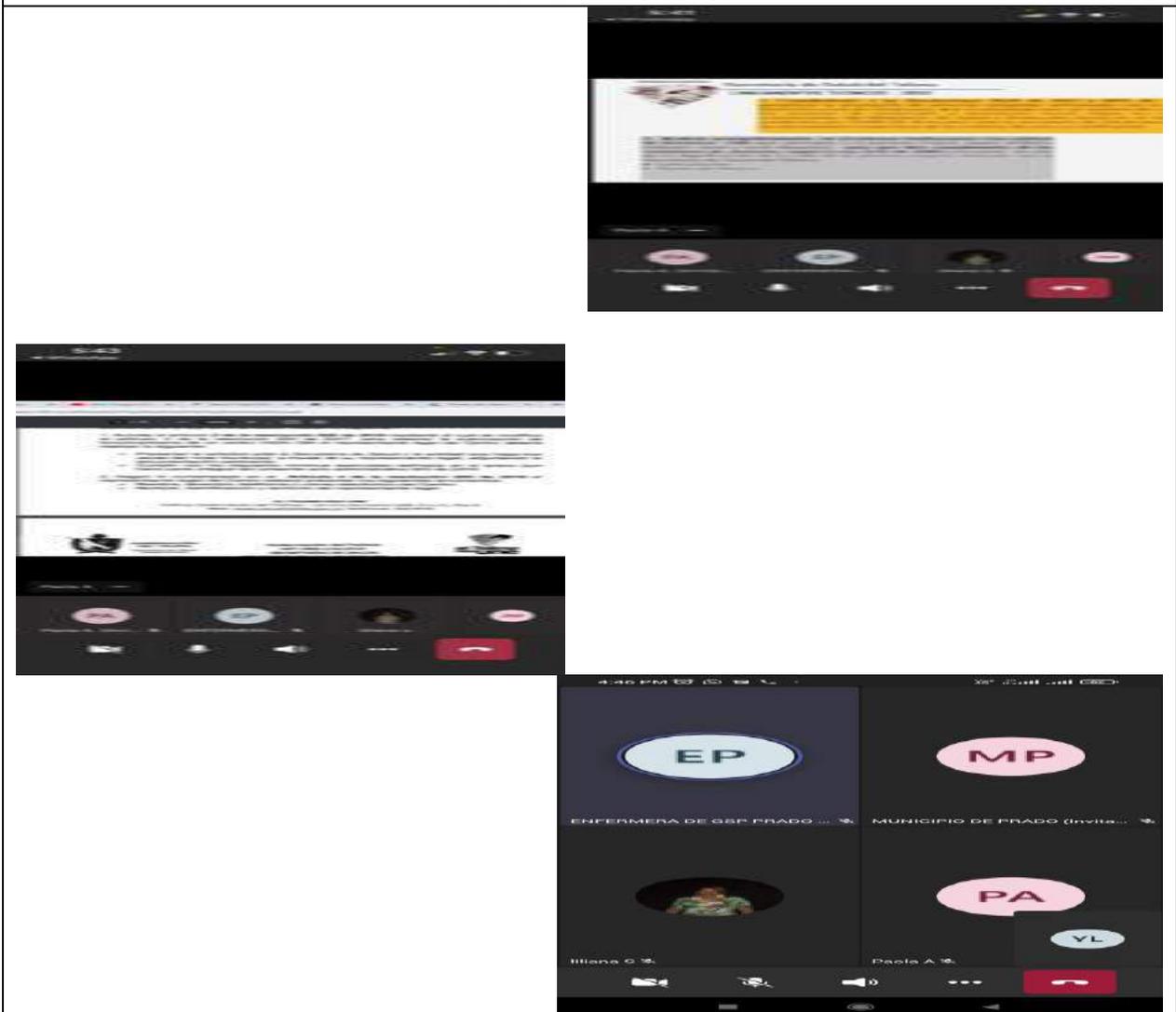
- Avanzar en el diseño y la construcción de los modelos de salud propia e intercultural, en los espacios de diálogo y concertación de salud indígena por medio de la mesa se tiene que empezar a realizar un modelo

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

de salud propio para el pueblo pijao. Este lineamiento se empieza a trabajar por medio de la mesa el cual es un modelo de salud para un solo pueblo, pero hay que tener en cuenta los determinantes de salud pública geográficamente.

- Orientaciones correspondientes a la resolución 050 del 2021 capítulo indígena PDSP.
- Cierre
Se agradece a las profesionales por el acompañamiento y disposición para acatar los lineamientos mencionados y se espera tener una buena articulación y resultados al finalizar la vigencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO



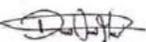
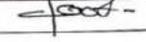
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acompañamiento y Seguimiento de acciones en población indígena.	Profesional de apoyo indígena	Vigencia 2022	
Próxima asistencia técnica revisión de actividades del COAI PAS	Equipo etnias y vejez	4 marzo 2022	Fecha tentativa
Concertar nuevamente con el Municipio para hacer mesa de trabajo para revisar y orientar en la formulación del programa centro vida ,en el marco normativo.	Profesional de Vejez Alcaldía Municipal		

Siendo las 12: 30 am se da por terminada la asistencia técnica en el municipio de Prado Tolima en constancia de esta se firma a los dieciocho (18) días del mes de Febrero. **Se anexan Firmas**

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		Código: FOR-MC-018
	MACROPROCESO:	MEJORAMIENTO CONTINUO	Versión: 02
REGISTRO DE ASISTENCIA – REUNIONES EXTERNAS			Pág. 1 de 1
Vigente desde: 04/08/2014			

TEMA :	ASISTENCIA TECNICA SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS CON LA POBLACION INDIGENA, RROM Y ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DANDO CUMPLIMIENTO EN LA META EP1MP25 (ETNIAS) Y EP1MP25 VEJEZ.	AGENDA:	Socialización de lineamientos vigencia 2022 Rrom Socialización lineamientos vejez Socialización de lineamientos y avances en la conformación de mesa municipal SISPI.
FECHA:	18/FEBRERO/2022	LUGAR:	Secretaría Municipal Prado
ORGANIZA:	SECRETARIA DE SALUD DIMENSION VULNERABLE	HORA :	3:00 pm

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD REPRESENTA	CORREO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	ANDREA MILENA GARZON SUSPE	ALCALDIA DE PRADO	saludpublica@prado-tolima.gov.co	Enfermera de Gestión	3184679457	
2	DANIELA VARON MEJIA	ALCALDIA DE PRADO	saludpublica@prado-tolima.gov.co	Profesional de apoyo a salud publica	3105228511	
3	LILIANA SANCHEZ MEJIA	ALCALDIA DE PRADO	desarrollosocial@prado-tolima.gov.co	Secretaria de Desarrollo Social	3126811244	
4	ANGIE PAOLA ARDILA BOLAÑOS	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	Angieardila684@gmail.com	Profesional de apoyo componente Rrom	3114766594	Angie Paola Ardiola B
5	YULY ALEXANDRA LOAIZA	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	Yuly11.01@hotmail.com	Profesional de apoyo componente Indigena	3188548520	Yuly Alexandra Loaiza
6	YEZID RUIZ MARIN	SECRETARIA SALUD TOLIMA	Yeru1975@hotmail.com	Profesional de Apoyo Vejez	3125330206	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002		
			Versión: 03		
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA		Pág. 1 de	
	ACTA DE REUNIÓN			Vigente desde: 04/08/2014	

ACTA No.	02	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:00 PM
			23	02	2022		

OBJETIVO DE LA REUNION:	ACOMPañAR Y ORIENTAR A LOS PROFESIONALES DE LA DIMENSIÓN DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SOBRE LA RUTA METODOLÓGICA PARA LAS ADECUACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SALUD MATERNO PERINATAL EN POBLACIÓN INDÍGENA, RROM Y NARP
META:	DANDO CUMPLIMIENTO A LA META EP1MP28
LUGAR:	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL IBAGUE
REDACTADA POR:	YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO- YENIFER MINOTTA- ANGIE PAOLA ARDILA BOLAÑOS

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTA	CARGO	EMAIL-CELULAR
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yuly11.01@hotmail.com 3188548520
ANGIE PAOLA ARDILA BOLAÑOS	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	
YENIFER MINOTTA	SECRETARIA DE SALUD TOLIMA	PROFESIONAL DE APOYO	Yenminotta72@gmail.com 3223655806
CARMINIA VARON VALBUENA	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL IBAGUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	carminiabiensocial@gmail.com

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo de bienvenida 2. Desarrollo de los objetivos <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Indagación de adecuaciones socioculturales a la ruta Materno perinatal 3. Cierre

DESARROLLO DE ACTIVIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo a participantes <p>Siendo las 2:10 Pm en la secretaria de salud municipal se da inicio a la jornada programada con anterioridad entre las profesionales del grupo POBLACIONES VULNERABLES COMPONENTE ETNICO DE LA SECRETARIA DE SALUD, YULY LOAIZA (INDIGENA), YENIFER MINOTTA (NARP), ANGIE ARDILA (RROM) Y CARMINIA VARON DIMENSION SALUD SEXAUL Y REPRODUCTIVA SECRETARIA SALUD MUNICIPAL con el fin de dar desarrollo al objetivo principal.</p> 2. Desarrollo de objetivo <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Indagación de adecuaciones socioculturales a la ruta Materno perinatal <p>Interviene YENIFER MINOTTA profesional apoyo (NARP), mencionando que le motivo de la reunión es con el fin de indagar a cerca de las adecuaciones de la ruta materno perinatal para cada una de los grupos étnico y el fin poder darles una orientación y articular como se pueden realizar las adecuaciones según la resolución 3280 a nivel municipal y departamental y realiza pregunta si tienen la ruta materno perinatal en general esta se pueda adaptar para cada una de las etnias de acuerdo a su cultura.</p> <p>Interviene CARMINIA VARON profesional universitario DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. Menciona que Este año salud publica no va a realizar inspección vigilancia por directrices que han dado hasta el momento no les corresponde, van a trabajar en los programas solo trabajar lo que esta establecido la 3280 en las visitas de inspección y vigilancia en donde se tiene una lista de chequeo virtual donde se maneja los componentes que están dentro de la ruta y no visualizó específicamente lo de la población diferencial miden la población global en general, no hay tenemos una ruta como no somos una institución hospitalaria, las profesionales solo hacen visitas en cuanto al cumplimiento de la 3280, y manifiesta que hablaría con prestación y aseguramiento porque quien debe vigilar la ruta es prestación de servicios y en eso se está dialogando incluso en la gobernación y no va a volver a realizar inspección y vigilancia, va a llevar el programa y si piden la base de datos de algunos de los grupos étnicos se hablaría con las instituciones</p>



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

**MACROPROCESO: GESTIÓN
ESTRATEGICA**

Pág. 3 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

porque no están obligados a enviar la información, la información la envían directamente a la gobernación y la suben a la plataforma y no llega a la secretaria de salud la información se trabaja directamente con el ministerio la gobernación si tiene la información porque están la información, sin embargo en la base de datos de maternas de alto riesgo, en maternas menores de 16 años, los vista al 100 % debido al programa que tiene a cargo en que consiste en visitar a las maternas con el fin de disminuir el riesgo por estrategia de mortalidad materna, realizan dos llamadas y una visita a las de alto riesgo, adherencia a programas y visitar la institución en donde están las muertes maternas, investigar en donde fue o fueron las falencias si en la atención del parto, devolvieron de control prenatal y todo lo relacionado, y no se como seria la implementación porque como tal ruta no tenemos por que no somos IPS.

Interviene, YULY LOAIZA profesional de apoyo (INDIGENA), manifestando que las adecuaciones socioculturales van enfocadas a la cultura, creencias, cosmovisión, usos y costumbres de cada grupo étnico debido a que no son iguales como lo es en el caso de la población Gitana o Rrom, pregunta si tiene conocimiento acerca de la cultura gitana.

Interviene ANGIE ARDILA profesional de apoyo (RROM), mencionando que para su cultura étnica hay temas de adecuaciones socioculturales desde la dimensión sexualidad en el PIC.

Interviene CARMINIA VARON profesional universitario DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA. Desde el PIC es muy diferente y si tienen que contratar acciones diferenciales no tienen ningún inconveniente, el PIC lo tienen planteado y están trabajando en estrategias de información y comunicación, desconoce y ha preguntado a poblaciones vulnerables si hay una base de datos especifico por población y quien es el responsable de realizar la caracterización de las poblaciones o censo.

Interviene ANGIE ARDILA profesional de apoyo (RROM), mencionando que por parte de la población Rrom, ellos mismos son lo encargados de realizar su censo anual, el representante legal la avala y la remiten al ministerio del interior la avala y esta la remiten a los municipios con esa población.

Interviene CARMINIA VARON profesional universitario DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, esa base de datos porque no la tiene Ibagué, a lo que responde la profesional de apoyo ANGIE ARDILA, considero que el municipio ya contaba con la base de datos, interviene CARMINIA VARON con el equipo de trabajo se reviso junto con la ginecóloga y dos profesionales que trabajan la ruta Materno perinatal y mencionan que dentro de la resolución 3280 va a términos generales, si haya una atención específica en las instituciones de la persona diferencial solicita algo y no lo hay ellos asumen

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 4 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

la atención común y corriente, pone de ejemplo si al llegar a urgencias no se puede poner a pedir condiciones porque se muere primero la persona. Son a las instituciones a las que se le debe de pedir que deben de tener la atención diferencial y los hospitales son los encargados de implementar las rutas para la atención

La Dra. Carminia propone que con la gobernación o con la alcaldía desde prestación de servicios organizar reuniones con las EPS y las IPS indagar cuales son las adecuaciones socioculturales que le han hecho a la ruta con enfoque diferencial para el tipo de población, y en los programas no les solicitan censo poblacional.

Interviene ANGIE ARDILA profesional de apoyo (RROM) mencionado que el censo que tienen el grupo Rrom es del 2018 y se encuentra des actualizado, se compromete a articular con el representante legal, debido a que a finales del año pasado realizaron con el ministerio del interior actualización de datos, solicitarla y la compartiría con la secretaria de salud municipal.

Interviene, YULY LOAIZA profesional de apoyo (INDIGENA), menciona que con los hospitales y EAPB se han desarrollado gestión del conocimiento, desarrollo de capacidades con el fin de conozcan los usos y costumbre de los diferentes grupos étnicos, pone de ejemplo la planificación familiar es diferente para el grupo Rrom que para los indígenas y NARP son similares y los dos grupos étnicos ya están mas familiarizados con el tema, al igual que violencia intrafamiliar. A diferencia de los Rrom para ellos es más complejo.

Interviene ANGIE ARDILA profesional de apoyo (RROM) mencionado que en el caso de los Rrom el tema de planificación familiar es aun un TABU, y que al momento de realizar una capacitación lo deben realizar por separado, es decir mujeres aparte de los hombre y quienes deben realizar la capacitación es una mujer y en los hombres un enfermero y medico hombre, el tema de uso del preservativo no se debe mencionar diciendo que para no contraer enfermedades de transmisión sexual o para evitar embarazos, porque seria un insulto debido a que se casan con una sola mujer y la infidelidad no va en la cultura, y para prevenir embarazos tampoco debido que se casan con el fin de aumentar la familia y por esos tienen más de 4 hijos.

Interviene YENIFER MINOTTA profesional apoyo (NARP), mencionado que en el caso de la población NARP e indígenas se puede adaptar en la atención al parto el uso de las parteras debido a que actualmente hay personas de estos grupos que practican la partería y mujeres que prefieren ser atendas por ellas que acudir al hospital, simplemente con lejanía del hospital su trabajo de parto no alcanza a llegar y las atienden las parteras, como lo es en el caso de los indígenas NASA y EMBERA que hasta donde menciona la compañera Yuly

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

ellos tienen su propia lengua lo que quiere decir que se tendría que adecuar la comunicación en salud a la lengua de cada grupo indígena.

Interviene **CARMINIA VARON** profesional universitario **DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**, realiza pregunta en Ibagué se ha dado una discusión de quienes son los indígenas que están reconocidos y que están en asentamiento en el municipio de Ibagué debido a que no son sector indígena, porque se ven en la calle y saben que están más por un desplazamiento independiente del pueblo Gitano que llegan y hacen asentamientos, debido que para que se gestione recurso que se tenga el asentamiento y reconocimiento para el municipio, como por ejemplo chaparal, coyaima, ortega, Natagaima sectores en donde el departamento sabe que son territorios indígenas, se puede implementar desde el PIC los poster, actividades las cuñas radiales, cuando trabajaron el PIC indígena realizaron directamente para ellos y son población difícil de trabajar y la norma no menciona que se deba realizar de manera independiente lo que tienen que hacer son adaptaciones y no independientes.

Interviene, **YULY LOAIZA** profesional de apoyo (**INDIGENA**) en el municipio de Ibagué son siete comunidades de las cuales 4 están reconocidas por el ministerio de salud y 3 solo por posicionamiento ante la alcaldía.

Interviene **CARMINIA VARON** profesional universitario **DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**, con la dimensión sexual se han trabajado asistencia técnica y desarrollo de capacidades y considera que se debe trabajar con la departamental y que se pueda diseñar la misma lista de chequeo que es lo que se tiene que adecuar de acuerdo a la cultura, si para cualquier persona en planificación, y sería ir con la auditoría porque la 3280 no es clara y solo habla dos partes de los grupos diferenciales pero no dice que es lo que se debe de hacer y en las asesoría del PIC con el ministerio no lo mencionan que se deba de hacer. Y invita a trabajar desde cada cultura, como mencionaban anteriormente el tema de violencia que no lo manejan en el grupo Rrom, se ha revisado las estadísticas si salen por etnia, por muerte materna no se han presentado muertes en el municipio y menciona que hace algunos años trabajo con parteras en donde llego a capacitarlas, no informan que la gestante fallece por ejemplo Juanita nunca fue al control prenatal y no la diagnóstico el sistema y ella es indígena y se murió por tal motivo no aparece en la estadística. El la IPS **THE WALA** se puede mirar en la visita que se haga como trabajan la guía metodológica y en un desarrollo de capacidades como se puede hacer la adecuación.

3. Cierre

Se dan los agradecimientos a la doctora Carminia por el espacio brindado y su compromiso como referente de la dimensión salud sexual y reproductiva con los grupos étnicos, y se



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

**MACROPROCESO: GESTIÓN
ESTRATEGICA**

Pág. 6 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

tendrá en cuenta los compromisos adquiridos para la siguiente reunión con el equipo de salud sexual y reproductiva a nivel departamental.

REGISTRO FOTOGRAFICO





**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

**GESTIÓN
ESTRATEGICA**

Pág. 7 de

ACTA DE REUNIÓN

**Vigente desde:
04/08/2014**

Con la referente de la dimensión salud sexual y reproductiva a nivel de la secretaria de salud municipal en el municipio de Ibagué con la dimensión poblaciones vulnerables, secretaria de salud departamental componente étnico Rrom, Indígenas y Narp.

COMPROMISOS Y TAREAS

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Acompañamiento en acciones con población étnica Rrom, indígena y Narp	Profesional de apoyo indígena, Rrom y Narp de la dimensión poblaciones vulnerables, secretaria de salud	Continuo	
Articulación con la dimensión salud sexual y reproductiva departamental y grupo vulnerables	Profesional de apoyo indígena, Rrom y Narp de la dimensión poblaciones vulnerables, secretaria de salud	Abril - Mayo	
Crear lista de chequeo para implementar con la atención en los tres grupos étnicos	Profesional de apoyo indígena, Rrom y Narp de la dimensión poblaciones vulnerables, secretaria de salud	Marzo – Abril	
Solicitar al líder de la comunidad Rrom el censo actualizado y	Profesional de apoyo indígena, Rrom y Narp de la	Marzo – Abril	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 8 de
	ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 04/08/2014

posteriormente enviarlo a la dimensión salud sexual y reproductiva municipal	dimensión poblaciones vulnerables, secretaria de salud		
--	--	--	--

Siendo las 4: 20 pm se da por terminada el desarrollo de la actividad en la secretaria de salud municipal Ibagué Tolima en constancia de esta se firma a los veinte tres (23) días del mes de Febrero Se *anexan Firmas*

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
CARMINIA VARON VALBUENA	
YENIFER ALLIN MINOTTA QUEJADA	
YULY ALEXANDRA LOAIZA MALAMBO	Yoly A Loaiza M
ANGIE PAOLA ARDILA BOLAÑOS	